

Santiago, 19 de mayo de 2021

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MARATHON ECO III**

**Administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial Marathon ECO III** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebradas el día 19 de mayo de 2021, se acordó lo siguiente:

A) Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;
2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Juan Eduardo Fantini, Rodrigo Guzmán Leytony Tomas Lyon Valdivieso, y se fijó su remuneración en 20 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones;
3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de USD 15.000 Dólares de los Estados Unidos de América;
4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a Grant Thornton (TAAS Audit SpA); y
5. Se acordó designar como valorizador independiente del Fondo a BC Advisors.

B) Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Modificar el número UNO. “Series” del Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del reglamento interno del Fondo;
2. Modificar el número DOS. “Remuneración de Cargo del Fondo” del Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del reglamento interno del Fondo;
3. Acordar la incorporación de un nuevo número CINCO. en el Título VII. “Aportes y Valorización de Cuotas” del reglamento interno del Fondo que haga referencia al canje de cuotas; y
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,

---

Claudio Yáñez Fregonara  
Gerente General  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago; y  
Bolsa Electrónica de Chile.